

XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja 9 al 12 de diciembre de 2019, Ginebra, Suiza

INFORME DE SÍNTESIS DE LA COMISIÓN I

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS

Contexto

En los últimos años, se ha observado un número considerable de violaciones alarmantes y atroces del derecho internacional humanitario (DIH). En algunos casos, se ha cuestionado, la capacidad del DIH para proteger a las víctimas de los complejos conflictos armados que se libran en la actualidad, y nos esperan importantes desafíos. Sin embargo, muchos de los beligerantes en conflictos armados en todo el mundo se atienen a las normas al participar en los enfrentamientos. El DIH sigue rigiendo su comportamiento: protege a las víctimas e impone límites en la conducción de las hostilidades. Los logros diarios alcanzados por el DIH –una persona herida a quien se le permite el acceso en un puesto de control, un niño que recibe los alimentos que necesita, una persona detenida que logra enviar un mensaje a sus familiares, entre tantos otros ejemplos– no siempre son visibles para el público en general. No obstante, cada caso pone en evidencia que el DIH se respeta. Esta rama del derecho, establecida para su aplicación en las peores circunstancias, preserva lo más importante de nuestra humanidad común. Además, el respeto del DIH previene el sufrimiento humano que, de lo contrario, podría extenderse durante años y, posiblemente, también décadas después de finalizados los conflictos.

En 2019, se conmemoró el 70.º aniversario de la aprobación de los Convenios de Ginebra de 1949, ratificados universalmente. La XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (la Conferencia Internacional) aprovechó la oportunidad para reafirmar su compromiso con el DIH y trabajar con miras a lograr su plena aplicación e implementación, en particular, a nivel nacional. Por medio de una comisión, se dedicó un día entero al DIH, que comprendió cinco sesiones especiales, denominadas “En el candelero”, como se describe a continuación. La comisión dio a los participantes la posibilidad de entablar debates positivos y pragmáticos, así como de intercambiar, aprender, analizar y mantener un diálogo fecundo sobre aspectos fundamentales relativos al respeto y a la implementación del DIH. Además, sentó las bases para los debates que tuvieron lugar los días subsiguientes, habida cuenta de la vinculación con algunos temas transversales de la Conferencia Internacional, tales como la digitalización y las nuevas tecnologías, los desafíos inherentes a las actividades en contextos urbanos, y las distintas maneras en que los diferentes grupos de personas se ven afectados en función de sus vulnerabilidades. Muchos de los temas tratados por la comisión se basan en el informe cuatrienal elaborado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sobre el DIH y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos.

Objetivos generales de la comisión

El objetivo de la comisión y de sus sesiones “En el candelero” consistió en fomentar conversaciones fecundas y participativas sobre asuntos clave relativos al DIH y los conflictos armados actuales, con énfasis en la protección de las personas. Un plenario abierto dio marco a la jornada, seguido de las cinco sesiones “En el candelero”. Al final del día, una sesión plenaria de cierre permitió consolidar los debates y destacar la vinculación con los temas que se debatirían durante el resto de la Conferencia Internacional, así como con el tema más amplio de la confianza en la acción humanitaria.

Presidente de la comisión: S.E. Sra. Carole Lanteri, Embajadora y Representante Permanente del Principado de Mónaco ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra.

Relator de la comisión: Sr. Adriano Iaria, joven representante, Cruz Roja Italiana.

Formato de la comisión

La comisión sobre “Derecho internacional humanitario (DIH): la protección de las personas en los conflictos armados” constó de dos sesiones plenarias (de apertura y de cierre) y cinco sesiones “En el candelero” sobre los siguientes temas:

- influir en el comportamiento para mejorar el respeto del DIH;
- DIH: distintas personas, distintos efectos;
- prevención y respuesta a las consecuencias de la guerra urbana;
- el DIH y las nuevas tecnologías;
- informes voluntarios e intercambio de prácticas idóneas.

RESUMEN DE LAS SESIONES “EN EL CANDELERO”

1. INFLUIR EN EL COMPORTAMIENTO PARA MEJORAR EL RESPETO DEL DIH

Fecha y hora: martes 10 de diciembre, 11:30-13:00

Objetivo de la sesión

- Esta sesión tuvo por objetivo poner de relieve algunas de las iniciativas más recientes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja destinadas a comprender qué elementos influyen en el comportamiento, cómo pueden utilizarse estas fuentes de influencia y cómo medir su eficacia para promover el respeto del DIH.

Resumen de las cuestiones fundamentales identificadas y posibles instancias posteriores

- Se subrayó que las normas del DIH desempeñan un papel crucial en aliviar el sufrimiento causado por los conflictos armados.
- Es importante reiterar el papel y el propósito del DIH, tanto al público en general como a las fuerzas armadas y a los grupos armados. Para mejorar la comprensión general del DIH, se puede recurrir a referentes sociales, incluso de la cultura popular.
- Se explicaron varias formas de medir diversas fuentes de influencia en el comportamiento de las personas y de los grupos. Es necesario dedicar más energía a influir en el comportamiento y a medir los efectos de nuestras estrategias o herramientas de influencia.

- En la sesión, se destacó cómo la tecnología –por medio de herramientas como las simulaciones de realidad virtual– ofrece un nuevo potencial para promover la adopción y el respeto de las normas del DIH.

2. DIH: DISTINTAS PERSONAS, DISTINTOS EFECTOS

Fecha y hora: martes 10 de diciembre, 11:30-13:00

Objetivo de la sesión

Esta sesión tuvo por objetivo promover un entendimiento común respecto de que las personas civiles suelen vivir la experiencia de un conflicto armado de diferentes maneras (a veces de un modo dramático) dependiendo de su condición (por ejemplo, los efectos son distintos para diferentes mujeres, hombres, niñas y niños). A su vez, estas experiencias distintas pueden ayudar a determinar cuál podría ser la mejor manera de implementar el DIH. Para ilustrar este mensaje, se utilizaron tres ejemplos.

Resumen de las cuestiones fundamentales identificadas y posibles instancias posteriores

- El DIH estipula que los heridos y los enfermos deben recibir los cuidados médicos que exija su estado de salud, sin distinción de índole adversa. De diferentes maneras y en diferentes contextos, el género puede influir en la forma en que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños acceden a la asistencia de salud. En el debate, se puso de relieve la necesidad de comprender las diferentes barreras al acceso y de velar por que todos reciban los cuidados que necesitan.
- Las niñas y los niños pueden tener experiencias diferentes al ser reclutados y utilizados por las fuerzas armadas y los grupos armados, en función del contexto (por ejemplo, es posible que se utilice a las niñas con fines domésticos o sexuales, y que se reclute a los niños como “combatientes”). En consecuencia, sus necesidades para reintegrarse en la comunidad también pueden ser diferentes (por ejemplo, es posible que las niñas y los niños afronten estigmas diferentes). Los participantes debatieron sobre la obligación de los Estados de apoyar la reintegración de los niños asociados a grupos armados y sobre la forma en que los Estados podrían implementar tal obligación de diferentes maneras según las necesidades de la niña o del niño.
- Los participantes también subrayaron la necesidad de realizar investigaciones y análisis más profundos en diversos contextos a fin de comprender mejor los diferentes efectos que los conflictos armados pueden tener en las mujeres, los hombres, las niñas y los niños.
- Otro punto esencial fue el hecho sugerido por las pruebas respecto de que los algoritmos pueden, en ocasiones, ser más imprecisos cuando se trata de tonos de piel más oscuros y de mujeres. Las connotaciones para las máquinas que utilizan tales algoritmos en los conflictos armados deben ser consideradas con atención.

3. PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA URBANA

Fecha y hora: martes 10 de diciembre, 11:30-13:00

Objetivo de la sesión

- El objetivo general de esta sesión consistió en subrayar la necesidad de atender las causas y las consecuencias de la guerra urbana. Se procuró sensibilizar acerca de sus consecuencias humanitarias directas e indirectas y presentar un panorama de las causas fundamentales del daño que sufren las personas civiles en estos contextos.

Resumen de las cuestiones fundamentales identificadas y posibles instancias posteriores

- Los debates se centraron en el hecho de que los conflictos armados se libran cada vez más en las zonas urbanas y, por lo tanto, tienen efectos devastadores en la población civil. El respeto del DIH se torna más difícil, y crítico, cuando la guerra se libra en zonas urbanas, debido a la confusión entre la población civil y los objetivos militares. En particular, el uso de armas explosivas con efectos de gran alcance —especialmente, en las ciudades— tiene como consecuencia numerosas víctimas civiles y entraña un alto riesgo de causar efectos indiscriminados.
- También se subrayó que, dado que las ciudades dependen de una compleja red de servicios interconectados, cuando la infraestructura crítica resulta dañada, la consiguiente interrupción de los servicios esenciales puede desencadenar un efecto dominó que cause aún más sufrimiento a la población civil.
- También se puso de relieve la cuestión de la contaminación por armas (es decir, minas terrestres, artefactos explosivos improvisados, municiones abandonadas y municiones sin estallar). Esta contaminación pone en peligro a las poblaciones civiles y obstaculiza las operaciones humanitarias, tanto durante las hostilidades como después de que estas hayan cesado.
- También se examinaron los problemas relacionados con el desplazamiento: las personas desplazadas a raíz de los efectos de la guerra urbana suelen estar expuestas a condiciones de vida muy duras, así como a riesgos adicionales o acentuados.
- Las actividades humanitarias del Movimiento para proteger y prestar asistencia a las poblaciones urbanas suelen verse obstaculizadas por la denegación de acceso por las partes en conflicto, por la falta de seguridad del personal y de los voluntarios, así como también por la falta de recursos adecuados para atender las necesidades cada vez mayores de la población.
- Deben abordarse estas cuestiones y la cuestión de las capacidades. Se sugirió centrar la atención en el fortalecimiento de la capacidad operacional de las Sociedades Nacionales para atender las consecuencias humanitarias de la guerra urbana.

4. EL DIH Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Fecha y hora: martes 10 de diciembre, 14:30-16:00

Objetivo de la sesión

- El objetivo de esta sesión consistió en sensibilizar a los participantes de la Conferencia Internacional sobre la diversidad de retos jurídicos, éticos, sociales y en materia de políticas que presentan las nuevas tecnologías de guerra.
- También procuró identificar conceptos fundamentales que pueden ayudar a los Estados y a otros participantes a abordar estas tecnologías de maneras que reduzcan el posible sufrimiento humano y contribuyan al cumplimiento y al respeto de las normas y de los principios del DIH.

Resumen de las cuestiones fundamentales identificadas y posibles instancias posteriores

- Las nuevas tecnologías de guerra modifican constantemente la manera en que se libran los conflictos armados. En este contexto, surgen nuevas clases de riesgos para las personas y las infraestructuras civiles, se formulan nuevas preguntas acerca de la aplicación de las normas vigentes del DIH y de la posible necesidad de normas adicionales, y, en muchos casos, se plantean cuestiones éticas profundas para la sociedad y la humanidad.
- La guerra cibernética, los sistemas de armas autónomos y las aplicaciones militares de la inteligencia artificial y del aprendizaje automático crean el potencial, entre otros, de provocar el aumento de la guerra por control remoto, el surgimiento de nuevas vulnerabilidades y consecuencias impredecibles para personas e infraestructuras civiles, la disminución del espacio para el control y el criterio humanos, y la aceleración del ritmo de las guerras. Se debe profundizar el debate acerca de los potenciales costos humanos y del modo en que el DIH regula estas tecnologías digitales cuando se las usa como medios y métodos de guerra en los conflictos armados.
- Las nuevas tecnologías digitales también pueden ayudar a poner límites al sufrimiento humano en situaciones de conflicto armado.

5. INFORMES VOLUNTARIOS E INTERCAMBIO DE PRÁCTICAS IDÓNEAS

Fecha y hora: martes 10 de diciembre, 14:30-16:00

Objetivo de la sesión

- El objetivo de esta sesión fue propiciar el intercambio de ejemplos, inspiración, apoyo práctico y herramientas para ayudar a los Estados a iniciar o mejorar sus informes voluntarios sobre obligaciones en materia de DIH, e incentivar la elaboración de más informes de este tipo por parte de Estados y de organizaciones regionales.

Resumen de las cuestiones fundamentales identificadas y posibles instancias posteriores

- Se explicó que la elaboración de informes voluntarios es una tarea emprendida por los Estados a nivel interno, y que pueden presentarlos internamente o bien hacerlos públicos. Puede hacerse a través de una comisión nacional de DIH o mediante la participación de diversos sectores gubernamentales, y la Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja pertinente puede participar o prestar apoyo.

- Los participantes aprendieron sobre el proceso de redacción de informes voluntarios y sobre los recursos que son necesarios dentro del gobierno para elaborar informes exhaustivos.
- En la sesión, se enfatizó que los informes voluntarios son un instrumento mediante el cual los Estados pueden evaluar su legislación en materia de implementación del DIH, por ejemplo, en lo que respecta a los crímenes de guerra, la señalización de sitios protegidos, la protección de los establecimientos sanitarios y del personal de salud, y la protección de los emblemas. También representan una oportunidad para que los Estados determinen las deficiencias que pueden subsanar mediante una mejor implementación del DIH (por ejemplo, mediante legislación, procedimientos administrativos, manuales militares, formación o sensibilización).
- El proceso de informes voluntarios puede, además, considerarse una oportunidad para el fortalecimiento de la relación entre el gobierno y el Movimiento mediante la cooperación. Se alentó a las Sociedades Nacionales y a sus respectivos gobiernos a que comenzaran a debatir acerca de su colaboración en materia de informes voluntarios.
- Asimismo, se alentó a los Estados a que consideraran si sería mejor presentar informes en forma individual o como grupo regional, a efectos de que se intercambiaran prácticas idóneas sobre la implementación del DIH.
- Durante la sesión, los Estados y las organizaciones regionales presentaron los informes voluntarios que ya habían elaborado e intercambiaron su experiencia sobre las razones por las cuales los redactan. Los participantes crearon presentaciones para sus gobiernos sobre las razones que deberían impulsar la priorización de los informes voluntarios sobre el DIH, con el objetivo de utilizarlos para promover esta labor o avanzar en ella más adelante.
- El CICR y los panelistas de los Estados, las Sociedades Nacionales y las organizaciones regionales ofrecieron su asistencia a quienes tuvieran interés en redactar su propio informe.
